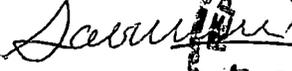


Bogotá D.C., 13 de agosto de 2014

EXPEDIENTE : 2014-00086
DEMANDANTE : MARY LUZ HUERTAS
DEMANDADO : INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y
CARCELARIO - INPEC
ACCIÓN : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO

En la fecha se fija en lista por Un día el **RECURSO DE REPOSICIÓN** del presente proceso y se deja en traslado a la contraparte por Dos (2) días del memorial suscrito por el Dr. JOSÉ BERNARDO ROMERO ACEVEDO, apoderado de la parte demandante, por el cual interpone **RECURSO DE REPOSICION** contra el auto que ordenó la remisión del expediente a la Jurisdicción Ordinaria – Especialidad Laboral – Juzgados Laborales del Circuito de Bogotá (Reparto), proferido por este Despacho el 21 de julio de 2014, y notificado en la Secretaría y en Estado electrónico de fecha 22 de julio siguiente.

Lo anterior, en consideración a lo dispuesto por el Artículo 349 del C.P.C.


SARA CRISTINA MELO ESCANDÓN
Secretaría
Jefe Administrativo
Jurisdicción del Circuito de Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA